



Acuerdo de 26 de mayo de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza un cambio de adscripción en los términos del Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado.

Visto que el Consejo de Gobierno aprobó la oferta de dos plazas de profesor con vinculación permanente en el área de conocimiento de Química Orgánica, departamento de Química Orgánica, en la sesión de 13 de diciembre de 2021, oferta anunciada en el BOA de 27 de diciembre. De ellas, se ha definido la categoría y centro de la que quedaba por definir en el Consejo de Gobierno de 28 de abril de 2022 concretándose en la categoría de profesor contratado doctor y como centro la Facultad de Ciencias.

Vista la solicitud de la profesora Doña María Eugenia Marqués López, profesora titular del área de conocimiento de Química Orgánica, en la Escuela Politécnica Superior, solicitando el cambio de adscripción a la Facultad de Ciencias al amparo del Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado.

Vistos los informes favorables de los centros y teniendo especialmente en cuenta el del centro de origen, al respecto de la necesaria preservación de la disponibilidad docente en dicho centro.

Visto el informe favorable del departamento.

Habiéndose cumplido el preceptivo trámite de negociación con los representantes de los trabajadores.

Cumplíendose los requisitos previstos en el referido Capítulo IV del Acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa de movilidad interna de profesorado, ambas solicitudes, individualmente consideradas, hubieran determinado que se aprobase el cambio de adscripción solicitado. En consecuencia, la plaza ofertada será convocada en la Escuela Politécnica Superior.

El cambio de adscripción será efectivo a partir del día siguiente a aquel en el que el candidato propuesto por la comisión de selección tome posesión de la plaza de profesor contratado doctor de Química Orgánica en la Escuela de Politécnica Superior.